

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INFORME DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - JULIO 2017 -

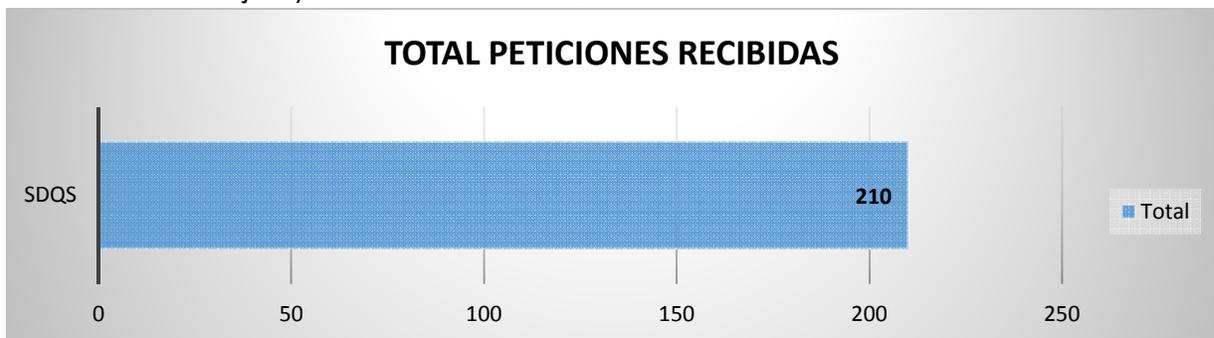
De conformidad con el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de enero de 2015, La Secretaria de Desarrollo Económico publica el "informe de acceso a la información pública" con corte al 31 de julio 2017.

La Secretaria de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4° del Decreto 103/2015, contempla "la publicación de información en sección particular del sitio web oficial", entre otras la enunciada en el numeral 7 "Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.", y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", debe divulgarse los informes de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta.

Por lo anterior, a continuación se relaciona el número de solicitudes recibidas en el Sistema Distrital De Quejas Y Soluciones (SDQS) de la secretaria entre el 1° y el 31 de Julio de 2017:

1. NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS

En el mes de julio se registraron 210 peticiones ciudadanas a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS





2. NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN

De acuerdo al análisis del Sistema SDQS, se evidencian 11 traslados por no competencia.

ENTIDAD	TOTAL	%
SECRETARIA DEL HABITAT	2	18,2
SECRETARIA GENERAL	2	18,2
SECRETARIA DE SALUD	2	18,2
SECRETARIA MOVILIDAD	1	9,1
SECRETARIA DE HACIENDA	1	9,1
IPES	1	9,1
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	1	9,1
SECRETARIA DE PLANEACION	1	9,1
TOTAL DE TRASLADOS POR NO COMPETENCIA	11	100

Las entidades a las cuales se realizó más traslados por no competencia en el mes de julio, fue a la **Secretaria de Hábitat** con un 18.2% del total de traslados los cuales comprenden sobre solicitudes de préstamos de vivienda, la segunda entidad fue la **Secretaria de General** también con el 18.2%, los cuales fueron requerimientos que se asignaron erróneamente a la entidad y se reenvían por no ser de nuestra competencia, y por último a la **Secretaria de Salud** también con el 18.2%, los cuales comprenden quejas y denuncias sobre temas sanitarios en los que opera un establecimiento comercial.

3. PETICIONES CERRADAS AL PERIODO.

En primer lugar, es necesario aclarar que si bien es cierto cada una de las direcciones de la Secretaria de Desarrollo Económico responden los requerimientos de acuerdo a su competencia, es la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección de Gestión Corporativa, la encargada de administrar y gestionar todo lo relacionado con el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS y atención al ciudadano, de tal forma que es esa oficina



quien reporta en el sistema todas las respuestas dadas por las diferentes dependencias, como se evidencia en la siguiente tabla.

TABLA DE PETICIONES CERRADAS DEL PERIODO

DEPEDENCIAS Y/O ENTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTOS RECIBIDOS PERIODO ACTUAL	TOTAL REQUERIMIENTOS CERRADOS PERIODO ACTUAL	%
DIRECCION GESTION CORPORATIVA	210	156	74,29
TOTAL GENERAL	210	156	74,29

Para el periodo de este informe que comprende del 1 de julio al 31 de julio del 2017, la entidad realizó el respectivo cierre total de 156 requerimientos es decir el 74.29%, las 54 peticiones pendientes hacen referencia a requerimientos que ingresaron al SDQS a finales del mes de julio y que su fecha de vencimiento de términos según ley 1755 de 2015 se realizara en agosto como se relacionan a continuación:

No.	No. PETICIÓN SDQS	FECHA INGRESO	FECHA REGISTRO	FECHA ASIGNACION	FECHA INICIO TERMINOS	FECHA VENCIMIENTO
1	1495622017	2017-07-06	2017-07-07	2017-07-07	2017-07-10	2017-08-01
2	1516592017	2017-07-10	2017-07-11	2017-07-10	2017-07-11	2017-08-01
3	1549152017	2017-07-12	2017-07-13	2017-07-12	2017-07-13	2017-08-01
4	1549312017	2017-07-12	2017-07-13	2017-07-12	2017-07-13	2017-08-01
5	1550852017	2017-07-12	2017-07-13	2017-07-12	2017-07-13	2017-08-01
6	1551262017	2017-07-12	2017-07-13	2017-07-12	2017-07-13	2017-08-01
7	1552052017	2017-07-12	2017-07-13	2017-07-12	2017-07-13	2017-08-01
8	1710382017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-01
9	1571132017	2017-07-14	2017-07-17	2017-07-14	2017-07-17	2017-08-03
10	1548262017	2017-07-12	2017-07-13	2017-07-12	2017-07-13	2017-08-04
11	1613272017	2017-07-19	2017-07-21	2017-07-19	2017-07-21	2017-08-09
12	1630762017	2017-07-21	2017-07-24	2017-07-21	2017-07-24	2017-08-10
13	1654452017	2017-07-25	2017-07-26	2017-07-25	2017-07-26	2017-08-14
14	1654612017	2017-07-25	2017-07-26	2017-07-25	2017-07-26	2017-08-14



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

15	1654752017	2017-07-25	2017-07-26	2017-07-25	2017-07-26	2017-08-14
16	1655272017	2017-07-25	2017-07-26	2017-07-25	2017-07-26	2017-08-14
17	1655492017	2017-07-25	2017-07-26	2017-07-25	2017-07-26	2017-08-14
18	1655552017	2017-07-25	2017-07-26	2017-07-25	2017-07-26	2017-08-14
19	1655592017	2017-07-25	2017-07-26	2017-07-25	2017-07-26	2017-08-14
20	1655752017	2017-07-25	2017-07-26	2017-07-25	2017-07-26	2017-08-14
21	1655862017	2017-07-25	2017-07-26	2017-07-25	2017-07-26	2017-08-14
22	1656022017	2017-07-25	2017-07-26	2017-07-25	2017-07-26	2017-08-14
23	1656202017	2017-07-25	2017-07-26	2017-07-25	2017-07-26	2017-08-14
24	1661182017	2017-07-25	2017-07-26	2017-07-25	2017-07-26	2017-08-14
25	1661652017	2017-07-25	2017-07-26	2017-07-25	2017-07-26	2017-08-14
26	1661672017	2017-07-25	2017-07-26	2017-07-26	2017-07-27	2017-08-15
27	1672562017	2017-07-26	2017-07-27	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
28	1674092017	2017-07-26	2017-07-27	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
29	1681012017	2017-07-27	2017-07-28	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
30	1682502017	2017-07-27	2017-07-28	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
31	1709692017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
32	1709872017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
33	1710012017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
34	1710042017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
35	1710222017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
36	1710412017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
37	1710512017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
38	1710582017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
39	1710682017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
40	1710742017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
41	1710802017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
42	1711052017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
43	1711082017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
44	1711092017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
45	1711102017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
46	1711132017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
47	1711142017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
48	1711162017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
49	1711202017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
50	1711242017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18



51	1711282017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
52	1711872017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
53	1712882017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18
54	1716382017	2017-07-31	2017-08-01	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-18

De los 156 requerimientos recibidos para responder en el periodo que se realiza este informe, se gestionó el 100%.

TABLA DE PETICIONES CERRADAS DEL PERIODO ANTERIOR

DEPEDENCIAS Y/O ENTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTOS PENDIENTES DE PERIODOS ANTERIORES	TOTAL REQUERIMIENTOS CERRADOS DE PERIODOS ANTERIORES	%
DIRECCION GESTION CORPORATIVA	81	81	100
Total General	81	81	100

La tabla anterior muestra la información de los requerimientos recibidos en periodos anteriores y cerrados durante el mes de julio, con el porcentaje de participación de la gestión de los casos solucionados. Para este caso los requerimientos de periodos anteriores corresponden a 81 los cuales se gestionaron el 100% dentro de los términos de ley.

Para el mes de julio se realizó el cierre total de 237 requerimientos, de los cuales 156 peticiones solucionadas corresponden a peticiones que ingresaron en este período y 81 peticiones que ingresaron en períodos anteriores.

4. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGIA Y DEPENDENCIA

En el mes de julio el tiempo promedio para el cierre de peticiones ciudadanas fue de **6 días**; de igual manera no se discriminan las dependencias, toda vez que en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es la Dirección de Gestión Corporativa la encargada de administrar el SDQS desde el área de Atención al Ciudadano, por esta misma razón la totalidad de peticiones aparecen únicamente a esta Dirección.



A continuación se detalla el tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia:

CANTIDAD POR TIPOLOGIA

DEPEDENCIAS Y/O ENTIDAD	CONSULTA (30 DIAS)	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL (15DIAS)	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR (15 DIAS)	QUEJA (15 DIAS)	RECLAMO (15 DIAS)	SOLICITUD DE INFORMACION (15 DIAS)	SUGERENCIA (15 DIAS)
DIRECCION GESTION CORPORATIVA	9	10	198	2	9	8	1

Total general 237

TIEMPO PROMEDIO

DEPEDENCIAS Y/O ENTIDAD	CONSULTA (30 DIAS)	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL (15DIAS)	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR (15 DIAS)	QUEJA (15 DIAS)	RECLAMO (15 DIAS)	SOLICITUD DE INFORMACION (15 DIAS)	SUGERENCIA (15 DIAS)
DIRECCION GESTION CORPORATIVA	2 DIAS	8 DIAS	7 DIAS	1 DIAS	5 DIAS	6 DIAS	1 DIAS

Total general 6 DIAS

Como se evidencia en las tablas anteriores el requerimiento más usado por la ciudadanía fue el derecho de petición de interés particular.

Por otra parte al revisar el tiempo promedio de respuesta de los requerimientos cerrados en el periodo actual, se evidencia que los ciudadanos recibieron respuesta a sus peticiones de manera clara y oportuna indicados en la ley 1755 de 2015.



5. NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para el periodo evaluado no se reporta ninguna solicitud

ITEM	Número
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la <u>información</u>	0

Finalmente cabe aclarar que la información contemplada en este informe es la suministrada por el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS), que es la herramienta que utiliza la Secretaría para registrar todos los requerimientos presentados por la ciudadanía.

Dirección de Gestión Corporativa